



## COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA

**ACUERDO de 26 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Comarca del Matarraña/Matarranya, relativo a la rectificación de las bases y convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir veinte plazas vacantes, mediante sistema de concurso.**

Habiéndose estimado parcialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comarca del Matarraña/Matarranya, en sesión de fecha 26 de junio de 2023, el recurso potestativo de reposición contra el Acuerdo de 4 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las bases y convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir veinte plazas vacantes, mediante sistema de concurso, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Teruel”, número 92, de 17 de mayo de 2023, y en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 92, de 17 de mayo de 2023, y, en consecuencia, habiéndose acordado la rectificación únicamente del punto 1.º Condiciones de los aspirantes del anexo 7.º de las bases específicas para cubrir la vacante de Técnico de Medioambiente (Área Servicios al Territorio), se procede a su rectificación en los siguientes términos, abriéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes para dicha plaza de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”:

“- Punto 1.º Condiciones de los aspirantes:

\* Titulación exigible. Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias del Título Universitario de Grado en Ingeniería, Ingeniería, Licenciatura y/o Grado en Geografía, Licenciatura y/o Grado en Ciencias Ambientales o cualquier otra especialidad del área de ciencias.”

Valderrobres, 26 de junio de 2023.— El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya, Isele Monclús Villagrasa.